

Ficha técnica

Datos generales del trámite

Clave	03				
Nombre del trámite	Trámite de Licencia Por Subdivisión bajo el Régimen en Condominio				
Objetivo	Otorgar Licencia para la Subdivisión Bajo el Régimen en Condominio				
Categoría	Municipal				
Tipo de solicitante	X	Persona física	X	Persona moral	Ciudadano en general
Resolución	Tiempo	12 días			
	F. legal				
Resultado del trámite	Licencia para la Subdivisión Bajo el Régimen en Condominio				
Vigencia	Tiempo	6, 12, 24, 36 meses			
	F. legal	Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca			
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando la persona física o moral solicite el trámite de licencia para la Subdivisión Bajo el Régimen en Condominio.				
¿Qué efectos tendría no hacerlo?	Demora en la obtención de la licencia.				

Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo	Fecha de publicación
1.	Reglamento de Construcción y seguridad estructural para el Estado de Oaxaca.	Estatal	Reglamento	18/02/1998
2.	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el Ejercicio Fiscal del año 2017.	Municipal	Ley	23/12/2016
3.	Reglamento de la Ley de condominio del Estado de Oaxaca	Estatal	Reglamento	28/03/1992

Requisitos

No.	Nombre	Or	Co	OP	Fundamento legal
1.	Solicitud con el Formato Único requisitado correctamente.	1			
2.	Factibilidad de Uso de Suelo, Alineamiento y número oficial vigente.	1	1		
3.	Un juego de planos (para la revisión del proyecto) de la subdivisión en condominio especificando los cuadros de áreas en donde se especifiquen en metros cuadrados, el área común, áreas privativas, áreas libres, áreas construidas cubiertas, porcentaje de indivisos y los elementos comunes que intervengan, todos los planos deberán estar firmados por un director responsable de obra (arquitecto o ingeniero) vigente en el municipio de Oaxaca de Juárez. (Con la finalidad de ser eficaz, los tramites de licencias de construcción se anexara un solo juego de planos para su	1			

Control de documento

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	1/3
--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	------	-----

	revisión y los tres juegos y tres discos con el proyecto en formato *pdf se entregaran una vez que salde las observaciones realizadas al proyecto).				
4.	Reporte fotográfico a color, de todos los espacios arquitectónicos, fachadas completas, interiores y exteriores existentes; especificar en el pie de foto el nombre del espacio, firmado por Director Responsable de Obra y Propietario.	1			
5.	Copia de título de propiedad, Predial vigente, Copia de licencia de construcción y un juego de planos autorizados por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ecología.		1		
5.	Memoria fotográfica (un juego para recibir el tramite) de los espacios arquitectónicos (Condominios) firmada por el propietario y DRO foja por foja. (al final se deben presentar 3 juegos firmados en original por propietario y D.R.O. hoja por hoja).	1			
6.	Anteproyecto de la constitución notarial del régimen en condominio (al final se deben presentar 3 juegos firmados en original por propietario y D.R.O. hoja por hoja).	1			
7.	Memoria descriptiva del terreno, del conjunto y de los espacios arquitectónicos y elementos comunes (un juego para recibir el trámite, al final se deben presentar 3 juegos firmados en original por propietario y D.R.O. hoja por hoja).	1			
8.	Reglamento interno del condominio y administración correspondiente, (un juego para recibir el tramite al final se deben presentar 3 juegos firmados en original por propietario y D.R.O. hoja por hoja).	1			
9.	Factibilidad de servicios si se trata de una subdivisión de tres o más espacios (SAPAO y CFE).	1			
10.	Presentar un Dictamen Técnico de Control de Calidad de la Obra por posibles vicios ocultos y garantía de las construcciones, indicando en una clausula lo consiguiente en caso de haber algún imperfecto en la construcción (vicios ocultos) en el periodo de un año (al final se deben presentar 3 juegos firmados en original por propietario y D.R.O. hoja por hoja).	1			

Control de documento



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología



Trámite de Licencia Por Subdivisión bajo el Régimen en Condominio

Costos

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	De acuerdo a zona de ubicación del predio, a los m2 de construcción y al uso de suelo correspondiente (habitacional y/o comercial).	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio Fiscal 2017, Artículo 145, Fracción XIII.

Procedimiento (Resumen)

En ventanilla	1. Revisión de documentación 2. Recepción de documentación (requisitos completos y correctos)
En departamento y direcciones.	3. Verificación física al predio 4. Revisión del expediente para otorgar observaciones en caso de existir 5. Entrega de observaciones al D.R.O. 6. Recepción de planos corregidos en base a las observaciones entregadas al D.R.O. 7. Elaboración de Licencia y orden de pago. 8. Autorización de Licencia. 9. Envío a firma de Licencia y planos correspondientes a la Dirección de Licencias. 10. Envío a firma de Licencia a la Dirección General.
En ventanilla	11. Pago y Entrega de Licencia correspondiente.

Datos de contacto

Dependencia	Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección	Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología
Departamento	Departamento de Licencias
Domicilio	Murguía No. 800, Centro Histórico
Teléfono	51-547-77 Ext-106
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00am. a 2:00pm.
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Observaciones

1. El seguimiento del trámite será exclusivamente por el perito responsable de la obra, mismo que tendrá que realizar las correcciones del proyecto en caso de tener observaciones, para proceder a la autorización de la licencia. En caso de que acuda alguien más a dar el seguimiento a dicho trámite tendrá que acudir con una carta de presentación firmada por el DRO donde lo designa para dar seguimiento, así mismo; en caso de que los planos los firme un representante legal deberá presentar el Poder legal que lo acredite como tal.
2. **D.R.O.:** Director Responsable de Obra

Control de documento

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	3/3
--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	------	-----